



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 430/2023

GENERAL PICO, 21 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

La Resolución N° 281/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam por la cual se aprueba el REGLAMENTO DE DIPLOMATURA y,

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en cumplimiento de sus funciones y objetivos, desarrolla y propone, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, herramientas de perfeccionamiento en temas específicos tanto para profesionales como para el cuerpo académico.

Que la función académica se desarrolla de manera integral cumplimentando las áreas de docencia, investigación y/o extensión, tanto para docentes regulares como interinos.

Que el saber profesional del área específica requiere una profundización, ampliación y actualización continua de manera de promover una acción académica dinámica, flexible y articulada.

Que es prioritario crear espacios que permitan a los integrantes del cuerpo académico transitar por un trayecto educativo formal sistematizado que colabore en su perfeccionamiento en las áreas de acción de la docencia, la investigación y la extensión.

Que los estándares de acreditación nacional (CONEAU) e internacional (ARCU-SUR) han sugerido el perfeccionamiento de los docentes en áreas pedagógicas y el aumento de los programas y proyectos de investigación fomentando la participación docente y la consolidación de equipos y líneas de investigación.

Que por Resolución N° 353/2019 se crea la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, como Trayecto Educativo Formal Sistematizado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que, durante los años 2021, 2022 y 2023 se llevó a cabo la I Cohorte de la Diplomatura donde se capacitaron Veterinarios/as, Médicos/as Veterinarios/as pertenecientes a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, por lo que continúa siendo una oferta de capacitación profesional de gran interés.

Que la Escuela de Posgrado considera oportuno presentar la propuesta II Cohorte de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, como Trayecto Educativo Formal Sistematizado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que integran la nómina del plantel docente de la Diplomatura docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, docentes y funcionarios de la Universidad Nacional de La Pampa y docentes, investigadores y extensionistas de otras instituciones académicas nacionales.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 430/2023

//2.-

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo dicho trayecto de formación académica y posee los recursos administrativos y financieros para solventar el desarrollo de la Diplomatura.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 21 de Diciembre de 2023, puesta la II Cohorte de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, a consideración de los/as Sres/as. Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la II Cohorte de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, como Trayecto Educativo Formal Sistematizado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: La misma se desarrollará en el ciclo lectivo 2024 bajo la responsabilidad de su Directora, la Prof. Emilce ROJO, y la Coordinación de la Dra. Laura BALTIÁN, contará con la supervisión y control académico de la Escuela de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 3º: El inicio de las inscripciones de la II Cohorte de la citada Diplomatura, se establece a partir del mes de Febrero del 2024 en la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as, Secretaría de Investigación y Posgrado, Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam. Cumplido, archívese.

Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
UNLPam



Corresponde a Resolución N° 430/2023

ANEXO

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Facultad de Ciencias Veterinarias - Universidad Nacional de La Pampa

FUNDAMENTOS

La carrera Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa explicita entre sus objetivos generales "...Lograr egresados en medicina veterinaria con una formación general que les permita atender con eficiencia las diferentes demandas provenientes del ámbito local, regional y nacional..." a fin de promover "...una más fácil y adecuada inserción en su primera actividad profesional..." (Res. 126/2008 CS UNLPam). El mismo es cumplimentado, en parte, por la formación profesional específica que cada docente adquiere a partir de su propia actividad particular en el ámbito público o privado y que le permite transferir su experticia en pos de la docencia universitaria. Sin embargo, este saber no asegura que los procesos de enseñanza y de aprendizaje se desarrollen en un pleno a las capacidades de todo el cuerpo docente, ya que el saber erudito, devenido de la formación específica en el área de las ciencias sociales, sólo lo poseen una tercera parte de los docentes de la Unidad Académica.

En este mismo aspecto, y dentro del marco de objetivos también se plantea la meta de "... Formar recursos de alta calidad para la docencia, la investigación y la extensión, con el objeto de dar continuidad y perfeccionar la actividad universitaria..." como así mismo "Conformar un polo de docencia, investigación y extensión destinado a estimular el cambio y el crecimiento socioeconómico de la región en que la carrera está inserta..." (Res. 126/2008 CS UNLPam). Estos dos objetivos, que hacen a la función integral del profesor y auxiliar universitario, son pilares y soporte de la enseñanza universitaria en general y de las ciencias veterinarias en particular. Pero, para generar una interrelación que se transforme en un sinergismo positivo entre los tres, es preciso construir los medios que den cuenta de la cumplimentación de los objetivos propuestos. Gran parte del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias desarrolla acciones y actividades que interesan a la investigación y a la extensión, situación que es evaluada a partir de la Carrera Docente para docentes regulares (Res. 008/2014 CS UNLPam) y para docentes interinos (Res. 350/2018 CD FCV UNLPam) y categorizada, en relación con investigación, por el Ministerio de Educación de la Nación. Sin embargo, para que los tres pilares que hacen a la función docente se desarrollen en un marco integral donde la investigación y la extensión promuevan aportes significativos al aula y al desarrollo de los contenidos, es necesario que los mismos se propicien como aspectos interrelacionados e interdependientes de manera que dejen de estar presentes como compartimentos estancos y desglosados, para pasar a ser un todo articulado a favor de cumplimentar los procesos que la unidad académica propone como meta entre sus objetivos.

En este sentido, la Unidad Académica considera que la propuesta de una Diplomatura Universitaria Superior en Docencia, Investigación y Extensión crea un espacio pedagógico que promueve esta integración a través de un trayecto formal sistematizado para los docentes de las ciencias veterinarias. Así mismo, genera un ambiente de intercambio interdisciplinario entre cátedras y actores universitarios que propicie un lenguaje común, la formación de los nuevos recursos humanos y la integración curricular de las distintas asignaturas que se traducirá en un mejor y mayor desarrollo de todos los aspectos asociados a la docencia, investigación y extensión.

ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa ha realizado diversas acciones en materia de docencia, investigación y extensión para promover la formación, actualización y profundización de sus docentes y estudiantes avanzados. Las mismas han revestido el carácter formar pero no han promovido un trayecto sistemático, entre las mismas se detallan: Taller de



Corresponde a Resolución N° 430/2023

Enseñanza de la Medicina Veterinaria Basada en Problemas (Res. N° 077/2013 Cd – FCV – UNLPam) a cargo de la Mgr. Rosana C. Perlo; Segundo Taller de la Enseñanza de la Medicina Veterinaria basada en Problemas (Res. N° 244/2013 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Mgr. Rosana C. Perlo; Curso Teórico-Práctico de Contenidos de Estadística y Cálculo Probabilístico (Res. N° 094/2013 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Dra. Laura Cavagión, Ing. Jorge Palezza, Ing. Pablo Ramirez y el Ing. Mario Olivares; Curso de Posgrado de Bioestadística (Res. N° 169/2013) a cargo del Dr. Daniel Maizón; Curso de Posgrado de Lecto-Comprensión de Textos Científicos en Inglés para Docentes Investigadores (Res. 190/2013 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Prof. Adriana Benito y Trad. Stela Torales Alderete; Curso de Estadística Descriptiva e Integral (Res. N° 027/2014 CD – FCV – UNLPam) a cargo de Ing. Jorge Palezza e Ing. Pablo Ramirez; Curso de Posgrado de Portugués – Nivel Básico 1 (Res. N° 197/2014 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Esp. Lilian Münzfeld; Curso de Posgrado de Lecto Comprensión de Textos Técnico-Científicos en Inglés para Docentes Investigadores (Res. N° 119/2015 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Prof. Adriana Benito y Trad. Stela Torales Alderete; Seminario Taller de Posgrado sobre Recursos para la búsqueda de información en Medicina Veterinaria (Res. N° 160/2015 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Esp. Marcela Curzel; Taller de Revisión de las Trayectorias Educativas para acompañar a los ingresantes de la carrera de Medicina Veterinaria (Res. N° 156/2015 CD – FCV – UNLPam) a cargo del Dr. Juan Franco, Prof. Luis Echeverría, Dr. Mario Campo y Lic. Lucía Galotti; Taller de Herramientas de la Plataforma Moodle (Res. N° 158/2015 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Dra. Silvia Ardoino, Esp. Mariela García Cachau, Mgr. Abelardo Ferrán, AP Juan Hernández y Sra. Bibiana Allende; Jornada de Mutaciones del enseñar y aprender para una Universidad en Tiempos Conectados (Res. N° 003/2015 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Prof. Vera Rexach (OIE); Curso de Posgrado de Lecto Comprensión de textos Técnicos-Científicos en Inglés para Docentes Investigadores (Res. N° 236/2017 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Trad. María Stela Torales; Encuentro de apoyo al docente investigador (Res. N° 224/2017 CD – FCV – UNLPam) a Trad. María Stela Torales y los Ing. Jorge Palezza y Pablo Ramírez; Curso de Posgrado Intensivo de Epistemología Metodológica de la Ciencia y Estadística Aplicada (Res. N° 247/2017 CD – FCV – UNLPam) a cargo del Dr. Carlos Blanco; Primer Taller de Virtualización de Actividades Curriculares en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam (Res. N° 268/2017 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Lic. Lourdes Magnat; Curso de Posgrado en Gestión de la Información en Ciencias Biomédicas (Res. N° 104/2018 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Esp. Marcela Curzel; Curso taller de Inglés: Conversación fluida y técnica (Res. N° 224/2018 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Trad. María Stela Torales y la Prof. Romina Mayor; Segundo Taller de Virtualización de Actividades Curriculares (Res. N° 192/2018 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Lic. Lourdes Magnat; Taller de ABP: Curso de adaptación e introducción a la vida universitaria (Res. N° 313/2018 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la M.V. Fernanda Galeano y la Ing. Sandra Cura; Taller de la Carrera Docente para Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam (Res. N° 336/2018 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la MSc. Daniela Zubeldia; Taller sobre la Reflexión de la Práctica Docente Universitaria y el Perfil del Ingresante como Sujeto de los Aprendizajes en Contextos Actuales (Res. N° 310/2018 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Prof. María Ema Martín y la Prof. Emilce Rojo; Curso de capacitación sobre conversación, traducción y escritura técnica en inglés (Res. N° 215/2019 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Trad. María Stela Torales; Curso de Posgrado sobre Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación (Res. N° 020/2019 CD – FCV – UNLPam) a cargo del Dr. Ricardo Toso, el Dr. Julián Bartolomé y la Dra. Silvia Ardoino; Curso de Posgrado sobre Métodos Cuantitativos para la Investigación con Animales (Res. N° 017/2019) a cargo de la Dra. Mónica Piccardi y el Dr. Mariano Córdoba; Curso de Posgrado de Portugués (Res. N° 016/2019 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la Esp. Lilian Munzfeld; Curso Taller de Capacitación sobre Aprendizajes en la Universidad de Hoy (Res. N° 260/2019 CD – FCV – UNLPam) a cargo de la MSc. María Ema Martín y la Prof. Emilce Rojo; Taller sobre Carrera Docente para Docentes Interinos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam (Res. N° 005/2019 CD – FCV – UNLPam) a cargo del Dr. Alberto Meder. La Unidad Académica realizó un trayecto formal no acreditado en



Corresponde a Resolución N° 430/2023

formato carrera de posgrado que fue la Especialidad en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias aprobada por Res. 091/1995 CD, Res. 157/1995 CS UNLPam y Provisoria del Ministerio de Educación N° 222/2000.

N°	Título	En convenio con	Año de Inicio	Activa		Cohorte	Inscriptos			Postgraduados		
				Sí	No		FCV		E	FCV		E
							D	G		D	G	
2	Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias	--	1996	X		1ª (1996) 2ª (2000) 3ª (2003)	35	6	--	35	--	--

Siglas. D: docentes; G: graduados; E: externos

ESTRUCTURA ACADÉMICA

La DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN es un Trayecto Educativo Sistematizado Formal dependiente de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas se requiere de un DIRECTOR/A y un COORDINADOR/A, respectivamente.

El/la Director/a deberá ser docente de la Unidad Académica o de la Universidad Nacional de La Pampa, poseer título de grado y demostrar experiencia y capacitación académica y de posgrado en docencia, investigación y extensión en el área del conocimiento de la diplomatura.

Será responsable de la implementación académica, en todos sus aspectos, de la DIPLOMATURA, proponiendo a la Escuela de Posgrado los cambios en cuanto a los temas, trayecto curricular, actividades prácticas y/o talleres que considere necesario incluir o readecuar, así como los docentes, profesionales, y/o expertos que actuarán en el dictado de los distintos módulos.

El/la Coordinador/a deberá ser, preferentemente, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. A su cargo estará la gestión de los aspectos administrativos y operacionales, y garantizará, mediante su acción, el cumplimiento en tiempo y forma de los aspectos académicos establecidos en relación con el cronograma de actividades propuestas. Será su función principal realizar el seguimiento de los/las graduados/as, proporcionar al Director/a información constante sobre los aspectos relacionados a la coordinación de los distintos módulos, resolver los aspectos asociados a las actividades del docente responsable de cada módulo y colaborar en los aspectos que incumben a las actividades prácticas. El/la Coordinador/a cumplirá funciones de Director/a cuando, por las razones que fuere, a este último, le imposibiliten cumplir con sus actividades, y el desarrollo de la diplomatura lo requiera.

OBJETIVO GENERAL: Promover la capacitación formal, sistemática y articulada de los docentes de la carrera Medicina Veterinaria de la UNLPam en las áreas de docencia, investigación y extensión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la construcción de saberes pedagógico-didácticos de manera de fortalecer y mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes de ciencias veterinarias.
- Colaborar en el desarrollo metodológico, conceptual y organizacional de los docentes de medicina veterinaria en el marco de la investigación científica y académica.
- Estimular la presentación, diagramación y desarrollo de programas, proyectos y acciones de extensión a través de la formación integral en los marcos universitarios actuales.



Corresponde a Resolución N° 430/2023

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Poseer título de Veterinario/a, Médico/a Veterinario/a o su equivalente expedido (convenientemente revalidado) por Universidades Nacionales, privadas o extranjeras reconocidas. Poseer título de grado de carreras vinculadas a las ciencias veterinarias y biológicas.

PLAN DE LA DIPLOMATURA

Este Trayecto Educativo Formal Sistematizado se realizará sobre la base de clases teóricas, seminarios y talleres.

La DIPLOMATURA se estructura en 8 (ocho) módulos de 20 horas reloj cada uno con tres instancias presenciales (dos en la sede de la facultad y una mediada por una plataforma tecnológica) cumplimentando un total de 160 hs (ciento sesenta horas reloj totales), distribuidas por un período de 18 meses.

La cursada presencial se dictará los viernes en un horario tentativo de 13 a 18 hs y se cumplimentarán las horas restantes con actividades mediadas en la plataforma Moodle.

Los módulos se establecen en las tres grandes áreas de acción inherentes a la función académica de los docentes de la carrera Medicina Veterinaria: 3 de docencia, 3 de investigación y 2 de extensión.

Los estudiantes pueden poseer el carácter de “*Estudiante de Diplomado*” debiendo cursar todos los módulos o, en forma individual, los estudiantes podrán optar por cursar de manera particular alguno de los módulos acreditando el certificado correspondiente al mismo. Los módulos que presenta la diplomatura del Trayecto Educativo Formal Sistematizado de Nivel I son:

Módulo: Aprendizajes, contextos y prácticas de lectura y escritura en el nivel superior

Módulo: Planificación y reflexión de la práctica docente veterinaria

Módulo: Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje

Módulo: Estadística Aplicada a la Medicina Veterinaria

Módulo: Metodología de la Investigación Científica

Módulo: Recursos de Investigación para Ciencias Veterinarias

Módulo: La Extensión en la Universidad Contemporánea

Módulo: Diseño de Programas, Proyectos y Acciones de Extensión

CONTENIDOS MÍNIMOS

MODULO: Aprendizajes, contextos y prácticas de lectura y escritura en el nivel superior (20 hs)

La complejidad de los procesos de Aprendizajes. Aprendizajes situados. Géneros académicos. Comunidad discursiva. Las tareas de lectura y escritura para aprender en la universidad. Tradiciones discursivas de las Ciencias Biológicas. Impacto en los procesos de aprendizajes. Estrategias de Aprendizaje – Métodos de Estudio- Consignas y tareas habituales.

MODULO: Estadística Aplicada a la Medicina Veterinaria (30 hs)

Introducción al uso de INFOSTAT. Estadística descriptiva. Inferencia estadística. Contraste de hipótesis. Análisis de regresión. Análisis de varianza.

MODULO: Metodología de la Investigación Científica (20 hs)

Análisis de las diferentes corrientes epistemológicas que hacen al método científico (inductismo, hipotético-deductiva, programas de investigación científica). Diferentes estrategias empíricas de la investigación cuantitativa. Diferentes estrategias empíricas de la investigación cualitativa. Explicación científica. Modelos. Enfoques CTS: relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad.



Corresponde a Resolución N° 430/2023

MODULO: La Extensión en la Universidad Contemporánea (20 hs)

Pensar la extensión: ¿Qué es y qué implica la "Extensión"?: Definición y Enfoques – Definición de "extensionista" – Vinculación y Límites con la investigación – La Extensión como Producción del Conocimiento. Programas, proyectos y acciones de extensión a nivel regional, nacional y provincial. Aspectos relevantes de la extensión universitaria.

MODULO: Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (20 hs)

Entornos virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA). Configuraciones didácticas con tecnologías. Criterios, dispositivos y supuestos teórico-ideológicos. Posibilidades que ofrece la plataforma Moodle. Diseño de Aula Virtual y Recursos Educativos. Implementación de herramientas para almacenamiento y uso compartido de archivos en línea/on-line.

MODULO: Recursos de Investigación para Ciencias Veterinarias (20 hs)

Búsqueda de información en Ciencias Veterinarias: acceso a bases de datos y portales de información en ciencia y técnica. Gestión y organización de la bibliografía: Zotero y otros gestores bibliográficos. Herramientas básicas para la redacción científica: estructura gramatical, uso de conectores. Formatos de la comunicación científica: artículo original, comunicaciones de casos, tesis.

MODULO: Planificación y reflexión de la práctica docente veterinaria (20 hs)

Reflexión en y para la acción docente. Componentes de la planificación didáctica. Currículum. Plan de estudios. Planificación. Diseño y evaluación de propuestas de enseñanza.

MODULO: Diseño de Programas, Proyectos y Acciones de Extensión (20 hs)

Formulación y evaluación de proyectos de extensión en Ciencias Veterinarias: Programas, Proyectos y Acciones (Resoluciones, Reglamento de la UNLPam y Reglamento Interno – Definiciones) – Metodología de Convocatorias y Evaluaciones – Financiamientos – Taller: Diseño y Producción de Proyectos (como transformar la idea y las actividades en un programa/proyecto/acción de extensión – definición de contenidos – ejemplos).

EVALUACIÓN DE LA DIPLOMATURA Y CERTIFICACIÓN OTORGADA

El/la estudiante deberá acreditar una asistencia del 75% de las actividades realizadas durante cada módulo (clases teóricas, seminarios o talleres). En este sentido, y durante los dos días de desarrollo, la inasistencia no podrá superar una instancia presencial.

Se realizarán 8 (ocho) evaluaciones escritas (una por cada módulo) utilizando para tal fin la Plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam como soporte. Las mismas serán calificadas con nota en la escala del 1 (uno) al 10 (diez). El promedio final entre las 8 (ocho) calificaciones obtenidas será utilizado como indicador de aprobación o reprobación del trayecto curricular de la diplomatura, siendo la nota mínima de aprobación de 7 (siete).

El programa está estructurado en 8 (ocho) módulos complementarios e integradores de manera tal que el estudiante que aprueba 1 (un) módulo obtendrá un certificado de aprobación que acredita los conocimientos y habilidades alcanzados por él.

Los/as estudiantes que aprueben el total del Trayecto Educativo Formal Sistemizado (8 ocho módulos) recibirán una certificación de DIPLOMADO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – TRAYECTO FORMAL DE NIVEL I. El mismo será firmado por el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, la Secretaria de Investigación y Posgrado, el Director de la Escuela de Posgrado y por el Director de la Diplomatura



Corresponde a Resolución N° 430/2023

Universitaria Superior en Docencia, Investigación y Extensión e incluirá el número de horas reloj y la resolución de aprobación de este Trayecto Educativo Formal Sistematizado

PERFIL DE LA DIPLOMATURA

Los/as Diplomados/as Universitarios Superiores en Docencia, Investigación y Extensión que cumplimenten en su totalidad este Trayecto Educativo Formal Sistematizado presentan un perfil académico que profundiza y amplía los saberes inherentes a las tres áreas de función académica: enseñanza y aprendizaje de la medicina veterinaria e investigación y extensión en la Universidad Nacional de La Pampa.

En este sentido, se contempla como saberes básicos, la adquisición de destrezas prácticas y herramientas para la acción necesarias para la función académica diaria como: la profundización en estrategias de aprendizaje y métodos de estudios de los/as estudiantes para promover un aprendizaje significativo, ampliación del conocimiento e implementación de herramientas didácticas de manera de favorecer el desarrollo áulico de las clases teóricas, prácticas y talleres, adaptación y ampliación de los contenidos curriculares a la Plataforma Moodle y sus alternativas de evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje de los/as estudiantes, conceptualización de la metodología científica aplicada a las ciencias veterinarias y su proyección hacia programas y proyectos propios del docente y su equipo de cátedra, actualización y profundización en estadística aplicada como soporte de la investigación científica veterinaria, desarrollo de lógicas constructivas para la información y los recursos del desarrollo científico en el marco de programas y proyectos, ampliación y conceptualización de la extensión en la universidad contemporánea y la ampliación de sus fuentes de aplicación y desarrollo y diseño de programas, proyectos y acciones de extensión aplicados a la unidad académica en medicina veterinaria.

Los/as estudiantes de la diplomatura poseerán saberes y destrezas que mejorarán su función académica a partir de la utilización dinámica, flexible y articulada de los mismos, promoviendo una mayor y mejor práctica curricular favoreciendo el desarrollo personal, grupal e institucional en un todo.

RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Los/as docentes serán los responsables del dictado, organización y evaluación de las clases teóricas, seminarios y talleres. Deberán poseer título de grado con orientación formativa, trayecto académico, en investigación y/o extensión en el área de incumbencia de los distintos módulos que contempla la diplomatura. De preferencia deberán poseer título de posgrado y/o acreditar méritos académicos y/o profesionales suficientes que acrediten su experticia en la temática a abordar.

Integran la nómina del plantel docente de la diplomatura docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, docentes y funcionarios de la Universidad Nacional de La Pampa y docentes, investigadores y extensionistas de otras instituciones académicas nacionales.

CUERPO DOCENTE

- **Patricia FARIAS.** Magister en Psicología Cognitiva y Aprendizaje. Profesora en Ciencias de la Educación. Coordinadora de la Delegación de Rectorado. Sede General Pico. Universidad Nacional de La Pampa.
- **Analia SPETTER.** Profesora en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Pampa.
- **Marcela DOMINGUEZ.** Licenciada en Ciencias de la Educación. Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación. Secretaria Académica de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).
- **Jorge PALEZZA.** Ingeniero Electromecánico. Cátedra Bioestadística. Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
- **Ana GIORGIS.** Licenciada en Geología. Cátedra Bioestadística. Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.



Corresponde a Resolución N° 430/2023

- **Pablo REMIREZ.** Ingeniero Electromecánico. Cátedra Bioestadística. Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
- **Ignacio KOTANI.** Diplomado en Medicina Productiva del Ganado Lechero. Médico Veterinario. Subsecretario de Extensión. Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
- **María BRUNI.** Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias. Facultad de Ciencias Veterinarias. UNLPam
- **Pablo VAQUERO.** Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias. Facultad de Ciencias Veterinarias. UNLPam

INFRAESTRUCTURA

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa cuenta en el *Centro Académico* con las instalaciones equipadas para el desarrollo de las clases teóricas, seminarios y talleres: *Aulas* con pizarrón, cañón, equipo de audio, acceso libre a la web, etc.; *Sala de Informática* con capacidad para 30 (treinta) estudiantes destinada a trabajos y prácticas informáticas como análisis estadístico; *Biblioteca Informática* cuyo acervo bibliográfico actualizado y base de datos on line, incluye revistas científicas, técnicas, pedagógicas y de difusión. Plataforma Moodle.

La Diplomatura Universitaria Superior en Docencia, Investigación y Extensión al encontrarse bajo la supervisión de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, recibirá el apoyo y seguimiento de la misma en todas las acciones que dentro del marco del desarrollo de la misma se lleven adelante.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

La diplomatura universitaria superior en docencia, investigación y extensión se solventa con recursos presupuestarios propios de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

CRONOGRAMA: Diplomatura Universitaria Superior en Docencia, Investigación y Extensión

- **MÓDULO 1:** Aprendizajes, contextos y prácticas de lectura y escritura en el nivel superior
Fecha: 15, 22 (mediado por plataforma) y 29 de marzo
- **MÓDULO 2:** Estadística Aplicada a la Medicina Veterinaria.
Fecha: 3, 10 (mediado por plataforma) y 17 de mayo
- **MÓDULO 3:** Metodología de la Investigación Científica.
Fecha: 2, 9 (mediado por plataforma) y 16 de agosto
- **MÓDULO 4:** La Extensión en la Universidad Contemporánea.
Fecha: 4, 11 (mediado por plataforma) y 18 de octubre
- **MÓDULO 5:** Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje
Fecha: 22, 29 de noviembre (mediado por plataforma) y 6 de diciembre.
- **MÓDULO 6:** Recursos Científicos en Ciencias Veterinarias.
Fecha: 7, 14 (mediado por plataforma) y 21 de marzo de 2025



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 430/2023

- **MÓDULO 7:** Planificación y reflexión docente de la práctica docente Veterinaria.
Fecha: 2, 9 (mediado por plataforma) y 16 de mayo 2025.
- **MÓDULO 8:** Diseño de Programas, Proyectos y Acciones de Extensión.
Fecha: 1, 8 (mediado por plataforma) y 15 de agosto de 2025.

AÑO 2024/2025			
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4
15, 22 y 29 de marzo	3, 10 y 17 de mayo	2, 9 y 16 de agosto	4, 11 y 18 de octubre
Módulo 5	Módulo 6	Módulo 7	Módulo 8
22, 29 de noviembre y 6 de diciembre.	7, 14 y 21 de marzo de 2025	2, 9 y 16 de mayo 2025.	1, 8 y 15 de agosto de 2025.